



## RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE RENOVACIÓN DE LA RED ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL DE LETRADAS Y LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (RECILAJ)

**PRIMERO.-** Con fecha 1 de abril de 2022 se publicó, por la Secretaría General de la Administración de Justicia, la convocatoria de renovación de la Red Española de Cooperación Jurídica Internacional de letrados y letradas de la Administración de Justicia (RECILAJ).

**SEGUNDO.-** La Red Española de Cooperación Jurídica Internacional de Letrados y letradas de la Administración de Justicia (RECILAJ) es la Red de expertos en cooperación jurídica internacional que, organizada bajo la dependencia de la Secretaría General de la Administración de Justicia, tiene por objetivo contribuir a la mejora de la cooperación judicial internacional mediante el asesoramiento informal de letrados y letradas de la Administración de Justicia, de la carrera judicial y de la fiscalía, y del personal funcionario de justicia en general, siendo un instrumento de apoyo y colaboración con cuantas instituciones o estructuras, nacionales o internacionales, tengan atribuidas funciones en materia de cooperación internacional.

**TERCERO.-** La convocatoria de fecha 1 de abril de 2022 establecía en su apartado Primero que “... Se convocan 65 plazas para integrar la RECILAJ ...”, mientras que su apartado Octavo, se expuso que “... Seleccionados los 65 puntos de contacto de la RECILAJ, se elaborará una lista con 20 LAJ que, no habiendo sido inicialmente seleccionados, hubiesen obtenido la mejor puntuación, con la finalidad de poder reemplazar a aquellos puntos de contacto de la RECILAJ que incurrieren en causa de pérdida de la condición de punto de contacto, en los términos previstos en la Instrucción 6/2015, de la Secretaría General de la Administración de Justicia ...”.

**CUARTO.-** Una vez recibidas las correspondientes solicitudes presentadas ante esta Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, y analizadas las candidaturas y los méritos alegados por las personas

		Código Seguro de verificación:	PF:VrGu-L4Yp-YzbY-LWJp	Página	1/7
		FIRMADO POR	MANUEL OLMEDO PALACIOS (SECRETARIO GRAL PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL SER PÚBL DE JUS)	Fecha	26/07/2022
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VrGu-L4Yp-YzbY-LWJp">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VrGu-L4Yp-YzbY-LWJp</a>					



interesadas, en atención a los criterios establecidos en la convocatoria de 1 de abril de 2022, se designa como puntos de contacto de la RECILAJ, a las personas que constan en el Anexo I de la presente resolución.

**QUINTO.-** Habida cuenta de la calidad de las solicitudes presentadas, y en atención a las necesidades futuras que pudiesen existir en la Red Española de Cooperación Jurídica Internacional de Letrados y Letradas de la Administración de Justicia, se ha considerado pertinente incrementar la lista de suplentes de la Red, de 20 a 35 personas.

La relación de los letrados y letradas de la Administración de Justicia que forman parte de la lista de suplentes se adjunta a la presente resolución como anexo II.

Las personas integrantes de la esta bolsa de suplencia (anexo II), no tendrán la consideración de puntos de contacto de la RECILAJ, adquiriendo tal condición, por el sucesivo orden que consta en el Anexo II, en el caso de que alguna de las personas que hubiesen sido designadas, hubiesen perdido su condición de punto de contacto, con arreglo a lo establecido en el apartado octavo de la Instrucción 6/2015 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

**SEXTO.-** Si alguno de los puntos de contacto de la RECILAJ, que constan en el Anexo I de la presente resolución, no hubiese realizado alguno de los Cursos de Civil o penal básicos en el Centro de Estudios Jurídicos, deberá realizar y superar los mismos, en el plazo más breve posible, para poder adquirir la condición de punto de contacto de la Red.

**SÉPTIMO.-** Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso administrativo ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de todo lo expuesto,

		Código Seguro de verificación:	PF:VrGu-L4Yp-YzbY-LWJp	Página	2/7
		FIRMADO POR	MANUEL OLMEDO PALACIOS (SECRETARIO GRAL PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL SER PÚBL DE JUS)	Fecha	26/07/2022
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VrGu-L4Yp-YzbY-LWJp">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VrGu-L4Yp-YzbY-LWJp</a>					



## RESUELVO

Nombrar como puntos de contacto de la Red Española de Cooperación Jurídica Internacional de letrados y letradas de la Administración de Justicia a las personas que constan en el Anexo I de esta Resolución. Asimismo, formarán parte de la lista de personas suplentes, prevista en el apartado octavo de la convocatoria de 1 de abril de 2022, las personas que constan en el Anexo II de la presente resolución.

Dese publicidad de la presente convocatoria a través de las Secretarías y Secretarios de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia y de Ceuta y Melilla, Audiencia Nacional y Tribunal Supremo, y a través del área privada de LAJ

**EL SECRETARIO GENERAL PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL  
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA**

**Manuel Olmedo Palacios**

		<b>Código Seguro de verificación:</b>	PF:VrGu-L4Yp-YzbY-LWJp	<b>Página</b>	3/7
		<b>FIRMADO POR</b>	MANUEL OLMEDO PALACIOS (SECRETARIO GRAL PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL SER PÚBL DE JUS)	<b>Fecha</b>	26/07/2022
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VrGu-L4Yp-YzbY-LWJp">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VrGu-L4Yp-YzbY-LWJp</a>					



## Anexo I

### Designación de los puntos de contacto RECILAJ

NOMBRE	PROVINCIA	COMUNIDAD AUTÓNOMA
MARIA DEL MAR CHAS ARES	A CORUÑA	GALICIA
ALMUDENA SERRANO BASALDÚA	ÁLAVA	PAIS VASCO
MARÍA DOLORES MORENO GARCÉS	ALBACETE	CASTILLA LA MANCHA
MARIA DOLORES MILLAN PEREZ	ALICANTE	COMUNIDAD VALENCIANA
ANTONIO GONZÁLEZ-MORO TOLOSANA	ALICANTE	COMUNIDAD VALENCIANA
MARIA JOSE CAÑIZARES CASTELLANOS	ALMERIA	ANDALUCÍA
M.ALEJANDRA MARTINEZ AYALA	ALMERIA	ANDALUCÍA
FRANCISCO MANUEL CASTELLANO NAVARRO	ASTURIAS	ASTURIAS
MARIA TERESA CASTELLO BOVEDA	AVILA	CASTILLA Y LEÓN
ANA ISABEL GUIADO RUIZ	BADAJOS	EXTREMADURA
JOANA M <sup>a</sup> HOMAR RIERA	BALEARES	ISLAS BALEARES
M <sup>a</sup> ROSA BLANCH DOMEQUE	BARCELONA	CATALUÑA
JOAN MARC ESTARAN PEIX	BARCELONA	CATALUÑA
MARIA ARANZAZU ALAMEDA LOPEZ	BARCELONA	CATALUÑA
CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ SOTO	BARCELONA	CATALUÑA
MARIA CARMEN GONZÁLEZ HERAS	BARCELONA	CATALUÑA
CRISTINA LORENZO PÉREZ	BARCELONA	CATALUÑA
CARMEN GAY-POBES VITORIA	BURGOS	CASTILLA Y LEÓN
MARÍA DEL CARMEN BERNAL LÓPEZ	CÁDIZ	ANDALUCÍA
JUAN ALBERTO ROJAS CORRALES	CÁDIZ	ANDALUCÍA
PIEDAD LLOR MADRID	CÁDIZ	ANDALUCÍA
MARINA DE LA PEÑA PÉREZ	CANTABRIA	CANTABRIA
ÁNGEL LUIS TOMASELLI ROJAS	CASTELLÓN	COMUNIDAD VALENCIANA
M <sup>a</sup> ROSARIO JIMENEZ LECHUGA	CEUTA	CEUTA
ANTONIO GUTIÉRREZ CARDENETE	CIUDAD REAL	CASTILLA LA MANCHA
CARMEN DE TROYA CALATAYUD	CÓRDOBA	ANDALUCÍA
SONIA PÉREZ FRANCO	GIRONA	CATALUÑA
EMILIO R. SANZ MÍNGUEZ	HUELVA	ANDALUCÍA
MARIA PILAR DE MEER CERDÁ	ISLAS BALEARES	ISLAS BALEARES
CARLOS J. COLLADO GRANADINO	JAEN	ANDALUCÍA
ROMAN GARCIA-VARELA IGLESIAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	CANARIAS
MARIA ROSARIO PALACIOS GONZÁLEZ	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
M <sup>a</sup> ANGELES LOPEZ CARBALLO	LUGO	GALICIA
ANTONIO EVARISTO GUDÍN	MADRID	MADRID



Código Seguro de verificación:	PF:VrGu-L4Yp-YzbY-LWJp	Página	4/7
FIRMADO POR	MANUEL OLMEDO PALACIOS (SECRETARIO GRAL PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL SER PÚB DE JUS)	Fecha	26/07/2022
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VrGu-L4Yp-YzbY-LWJp">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VrGu-L4Yp-YzbY-LWJp</a>			



NOMBRE	PROVINCIA	COMUNIDAD AUTÓNOMA
CRISTINA GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO OMS	MADRID	MADRID
JUANA GARCÍA SOTO	MADRID	MADRID
JAVIER SAMPER ORGILÉS	MADRID	MADRID
JAVIER CASADO ROMAN	MADRID	MADRID
M <sup>a</sup> JESÚS FRAILE MARTIN	MADRID	MADRID
ALEJANDRA PAZOS POUSADA	MADRID	MADRID
JUAN FERNANDO ARMENGOT IBORRA	MADRID	MADRID
JOSEFA FERNANDEZ NIETO	MADRID	MADRID
MANUEL LÓPEZ JARA	MADRID	MADRID
NATALIA REUS MARTINEZ	MADRID	MADRID
JOSE JULIO PAREJA SANZ	MADRID	MADRID
MIGUEL BUENO BENEDÍ	MADRID	MADRID
EMILIA CAÑADAS ALCANTUD	MALAGA	ANDALUCÍA
JOSE MARIA CAÑADA CATEDRA	MALAGA	ANDALUCÍA
ELISA BARRANCO SÁNCHEZ	MALAGA	ANDALUCÍA
CAROLINA RUBIO NAVARRO	MÁLAGA	ANDALUCÍA
DOLORES CARMEN LÓPEZ RUBIO	MÁLAGA	ANDALUCÍA
JAVIER L. PARRA GARCÍA	MURCIA	MURCIA
FABIOLA LLORENTE LLORENTE	NAVARRA	NAVARRA
ISABEL LABRADOR GIMENO	NAVARRA	NAVARRA
SONIA SETIÉN REDONDO	PALENCIA	CASTILLA Y LEÓN
M CARMEN VAZQUEZ ZARATE	PONTEVEDRA	GALICIA
VIRGINIA GONZÁLEZ BENEDIDT	PONTEVEDRA	GALICIA
VANESSA UNTIEDT	SANTA CRUZ TENERIFE	CANARIAS
RAQUEL LORENTE SERRANO	SANTA CRUZ TENERIFE	CANARIAS
LUIS REVILLA PÉREZ	SEVILLA	ANDALUCÍA
FINA BRAVO GARCÍA	TARRAGONA	CATALUÑA
ARTURO GARCIA DEL CASTILLO	TOLEDO	CASTILLA LA MANCHA
PILAR IRLES MARTÍNEZ	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA
MARIA BELEN VELAZQUEZ TAVERA	ZAMORA	CASTILLA Y LEÓN
RICARDO GINER MARTIN	ZARAGOZA	ARAGÓN

		Código Seguro de verificación:	PF:VrGu-L4Yp-YzbY-LWJp	Página	5/7
		FIRMADO POR	MANUEL OLMEDO PALACIOS (SECRETARIO GRAL PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL SER PÚBL DE JUS)	Fecha	26/07/2022
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VrGu-L4Yp-YzbY-LWJp">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VrGu-L4Yp-YzbY-LWJp</a>					



## Anexo II

### Lista de personas suplentes de la RECILAJ

NÚMERO	NOMBRE	PROVINCIA	COMUNIDAD AUTÓNOMA
1	JULIA ZAPATERO GARCÍA	MADRID	MADRID
2	CRISTINA MAJBOUR NAVARRO	BARCELONA	CATALUÑA
3	IVÁN SANZ MORENO	MADRID	MADRID
4	RAÚL ASENSIO ECHEGOYEN	NAVARRA	NAVARRA
5	LUCÍA RONCALÉS SAMANES	BARCELONA	CATALUÑA
6	CRISTINA GIL FABREGAT	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA
7	RAQUEL MARTIN ANDRES	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
8	ARTURO VILA CHIRINOS	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA
9	ESTHER MOLINA CASTAÑER	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA
10	EVA MARTINEZ SANCHIS	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA
11	ANTONIA JIMÉNEZ ARAGONÉS	BARCELONA	CATALUÑA
12	VIRGINIA ÁLVAREZ-BUYLLA NAHARRO	TOLEDO	CASTILLA LA MANCHA
13	BELÉN PEREIRA ÁLVAREZ	PONTEVEDRA	GALICIA
14	CARLOS BENDITO GUILARTE	BALEARES	ISLAS BALEARES
15	JULIO GIRÁLDEZ BLANCO	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA
16	EVA SAN PABLO MORENO	MADRID	MADRID
17	LAURA CHAMOSO CASCÓN	SANTA CRUZ TENERIFE	CANARIAS
18	JUAN JOSÉ YÁÑEZ PENA	PONTEVEDRA	GALICIA
19	MARIA CARMEN CASTILLO ALIAGA	ALICANTE	COMUNIDAD VALENCIANA
20	ÁLVARO GIMENO RUIZ	BARCELONA	CATALUÑA
21	ENRIQUE ALBERTO MAYA MORENO	MADRID	MADRID
22	MARÍA TERESA GONZÁLEZ ZAMORA	TOLEDO	CASTILLA LA MANCHA
23	JUDIT SOLENCH TORNÉS	GIRONA	CATALUÑA
24	JOSE LUIS PEREZ GARCIA	A CORUÑA	GALICIA
25	ESTHER CALERO NAVARRO	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA
26	FRANCISCO JOSÉ AGUILAR OSUNA	CÓRDOBA	ANDALUCÍA
27	SILVIA GONZALEZ MARQUEZ	MADRID	MADRID
28	FRANCISCA LÓPEZ CANO	GIRONA	CATALUÑA
29	MARÍA JESÚS MARTÍN-PRIETO RUIZ	MÁLAGA	ANDALUCÍA
30	MÓNICA DE LA FUENTE ARRIBAS	BURGOS	CASTILLA Y LEÓN
31	MARTA ANASTASIA RODRÍGUEZ MADRE	TARRAGONA	CATALUÑA
32	MARÍA DEL CARMEN BARRERA MORALES	BARCELONA	CATALUÑA



NÚMERO	NOMBRE	PROVINCIA	COMUNIDAD AUTÓNOMA
33	GONZALO PEREZ VAZQUEZ	ASTURIAS	ASTURIAS
34	ELENA MUÑOZ BAUTISTA	MALAGA	ANDALUCÍA
35	MARÍA JESÚS LOZANO GARCIA	SEVILLA	ANDALUCÍA

		<b>Código Seguro de verificación:</b>	PF:VrGu-L4Yp-YzbY-LWJp	<b>Página</b>	7/7
		<b>FIRMADO POR</b>	MANUEL OLMEDO PALACIOS (SECRETARIO GRAL PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL SER PÚBL DE JUS)	<b>Fecha</b>	26/07/2022
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VrGu-L4Yp-YzbY-LWJp">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VrGu-L4Yp-YzbY-LWJp</a>					